

# LA GACETA

Periódico Oficial de la República de Honduras

SERIE 229

TEGUCIGALPA: 1.º DE MAYO DE 1903

NUMERO 2.281

## SUMARIO

### MINISTERIO GENERAL

**ACUERDOS**—Nómbrese interinamente Gobernador Político de este departamento al Licenciado don **Emilio Mazier**—Nómbrese interinamente Tesorero General de la República al Licenciado **Justo Gómez Osorio**—Se nombra Director General de Rentas, interinamente, al Coronel don **Pilar M. Martínez**—Nómbrese interinamente Director de la Tipografía Nacional a don **Rafael Maradiaga**—Nómbrese interinamente Mayor de Plaza de San Pedro Sula al Coronel **Macario Estrada R.**—Nómbrese Administrador de Rentas del departamento de Olancho a don **Tomás García Canelas**—Nómbrese Oficial Mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores a don **Perfecto Samper**—Nómbrese conserje del Ministerio de Relaciones Exteriores a don **Melasto Pérez**—Nómbrese interinamente Comandante de Armas del departamento de Cortés al General **Maximino Mondragón**—Mándase pagar al General **Maximino Mondragón** la cantidad de mil pesos—Nómbrese conserje del Ministerio de Fomento a don **Carlos P. Sierra**—Nómbrese interinamente Mayor de Plaza de Santa Rosa de Copán al Teniente Coronel don **Miguel Castillo**—Nómbrese interinamente Inspector de Policía y Hacienda del departamento de La Paz a don **Salvador Suazo Torres**—Dispénsase la publicación de edictos a **Jesús D. Núñez** y **Francisca Gutiérrez**—Nómbrese interinamente Comandante del Castillo de Omoa a don **Juan Antonio Mendoza**—Nómbrese interinamente Comandante del distrito de Celos, departamento de Tegucigalpa, a don **Miguel Mucada**—Nómbrese interinamente Comandante del distrito de San Antonio, departamento de Tegucigalpa, a don **Luciano Maradiaga**—Nómbrese interinamente Comandante del distrito de San Juan de Flores, departamento de Tegucigalpa, a don **Rosendo Rosales**—Nómbrese interinamente Comandante del distrito de Sabana Grande, departamento de Tegucigalpa, a don **Venancio Espinal**—Nómbrese interinamente Comandante del distrito de Reitoca, departamento de Tegucigalpa, a don **Marcelo Cruz**—Nómbrese interinamente Redactor Oficial al General **Fernando Somoza Vivas**—Nómbrese a don **Ruperto Ordóñez O.** escribiente del Ministerio de Hacienda—Dispénsase la publicación de edictos a don **Salomé Castro** y **Francisca Enamorado**—Nómbrese interinamente escribiente de la Redacción Oficial a don **Camillo Serrano**—Dispénsase la publicación de edictos a don **Cornelius Wallace** y **Sara Rebecca**—Nómbrese interinamente Mayor de Plaza de Yuscarán a don **Santos Romero**—Dispénsase la publicación de edictos a don **Francisco Guerrero** y **Cecilia Rosa**—Se nombran inspectores de Policía y Hacienda en el departamento de Intibucá—Admitese al General don **Felix Martínez** la renuncia de Gobernador Político del departamento de Olancho y se nombra a don **Jorge Gómez**—Nómbrese al Coronel don **Pedro F. Tablada** Comandante Local del círculo de El Porvenir, departamento de Atlántida—Nómbrese interinamente al Teniente Coronel don **Daniel López** Comandante de Armas del departamento de Gracias—Nómbrese interinamente al señor Coronel don **Manuel J. Jordán G. Bernier** Político del departamento de Gracias—Nómbrese interinamente Administrador de Rentas del departamento de Choluteca al señor don **Pedro A. Rosales**—Nómbrese interinamente Comandante de Armas del departamento de Copán al Coronel don **Francisco Arceña**—Nómbrese interinamente Gobernador Político del departamento de Copán al Doctor don **Eduardo Hernández**—Nómbrese interinamente Comandante de Armas del departamento de Choluteca al General don **Mariano**

**Ortez**—Nómbrese interinamente Gobernador Político del departamento de Choluteca al señor don **Jesús B. Gilbén**—Nómbrese interinamente al Coronel don **Román Pineda** Comandante de Armas del departamento de Valle—Nómbrese interinamente a don **Fausto Molina** Gobernador Político del departamento de Valle—Nómbrese interinamente a don **Santiago Melina** Administrador de Rentas del departamento de Valle—Nómbrese al Comandante 1.º don **Lucas Mendoza** Comandante Local del círculo de San Marcos de Colón, departamento de Choluteca—Nómbrese al Teniente Coronel don **Juan Bautista Mendoza** Mayor de Plaza de Choluteca—Dispénsase la publicación de edictos a don **Alfredo Pineda** y **Julia Machad**—Nómbrese interinamente al Capitán **Francisco Rodríguez** Inspector de Policía y Hacienda del departamento de Choluteca—Nómbrese Inspectores de Policía y Hacienda del departamento de El Paraíso a los señores **Rafael Gamero Cárcamo** y **Juan de Jesús Zepeda**.

### MINISTERIO GENERAL

Nómbrese interinamente Gobernador Político de este departamento al Lic. don **Emilio Mazier**

Tegucigalpa: 22 de abril de 1903.

En atención a las aptitudes del señor Licenciado don **Emilio Mazier**, el Presidente de la República,

ACUERDA:

Nombrarlo interinamente Gobernador Político de este Departamento.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General,

*Salomón Ordóñez.*

Nómbrese interinamente Tesorero General de la República al Licenciado **Justo Gómez Osorio**

Tegucigalpa: 22 de abril de 1903.

En atención a las aptitudes del Licenciado don **Justo Gómez Osorio**, el Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrarlo interinamente, con el sueldo de ley, Tesorero General de la República.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General,

*Salomón Ordóñez.*

Se nombra Director General de Rentas, interinamente, al Coronel don **Pilar M. Martínez**

Tegucigalpa: 22 de abril de 1903.

Tomando en consideración las aptitudes del señor Coronel don **Pilar M. Martínez**, el Presidente de la República

ACUERDA:

1.º—Nombrarlo interinamente, Director General de Rentas, con el sueldo de ley; y

2.º—Anexarle, con igual carácter, el cargo de Jefe de la Oficina de Centralización.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General,

*Salomón Ordóñez.*

Nómbrese interinamente Director de la Tipografía Nacional, a don **Rafael Maradiaga**

Tegucigalpa: 22 de abril de 1903.

El Presidente de la República, tomando en cuenta las aptitudes de don **Rafael Maradiaga**,

ACUERDA:

Nombrarlo interinamente, Director de la Tipografía Nacional, con el sueldo correspondiente.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General,

*Salomón Ordóñez.*

Nómbrese interinamente Mayor de Plaza de San Pedro Sula al Coronel **Macario Estrada R.**

Tegucigalpa: 22 de abril de 1903.

El Presidente de la República, en atención a la honradez y aptitudes del señor Coronel don **Macario Estrada R.**,

ACUERDA:

Nombrarlo interinamente, Mayor de la Plaza de San Pedro Sula, con el sueldo de ley.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General,

*Salomón Ordóñez.*

Nómbrese Administrador de Rentas del departamento de Olancho a don **Tomás García Canelas**

Tegucigalpa: 22 de abril de 1903.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar, con el sueldo de ley, Administrador de Rentas del departamento de Olancho a don **Tomás García Canelas**.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General,

*Salomón Ordóñez.*

Nómbrese Oficial Mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores á don Perfecto Samper

Tegucigalpa: 22 de abril de 1903.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al señor don Perfecto Samper, Oficial Mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el sueldo de ley.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General, *Salomón Ordóñez.*

Nómbrese conserje del Ministerio de Relaciones Exteriores á don Modesto Pérez

Tegucigalpa: 22 de abril de 1903.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar á don Modesto Pérez, conserje del Ministerio de Relaciones Exteriores, con el sueldo de ley.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General, *Salomón Ordóñez.*

Nómbrese interinamente Comandante de Armas del departamento de Cortés al Gral. Maximino Mondragón.

Tegucigalpa: 23 de abril de 1903.

El Presidente de la República, en atención á los méritos y aptitudes que distinguen al señor General don Maximino Mondragón,

ACUERDA:

Nombrarlo interinamente Comandante de Armas del departamento de Cortés, con el sueldo de ley.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General, *Salomón Ordóñez.*

Mándase pagar al General Maximino Mondragón la cantidad de mil pesos

Tegucigalpa: 23 de abril de 1903.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Mandar pagar al señor General don Maximino Mondragón, la suma de mil pesos plata, por igual cantidad que de sus fondos particulares suplió el expresado General para los gastos del ejército expedicionario de Occidente en la guerra recién pasada. Esta erogación será satisfecha por la Pagaduría General del indicado ejército.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General, *Salomón Ordóñez.*

Nómbrese conserje del Ministerio de Fomento á don Carlos F. Sierra

Tegucigalpa: 23 de abril de 1903.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar á don Carlos F. Sierra, conserje del Ministerio de Fomento, con el sueldo de ley.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General, *Salomón Ordóñez.*

Nómbrese interinamente Mayor de la Plaza de Santa Rosa al Teniente-Coronel don Miguel Castillo

Tegucigalpa: 23 de abril de 1903.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar interinamente al Teniente-Coronel don Miguel Castillo, Mayor de la Plaza de Santa Rosa con el sueldo legal.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General, *Salomón Ordóñez.*

Nómbrese interinamente Inspector de Policía y Hacienda del departamento de La Paz á don Salvador Suazo Torres.

Tegucigalpa: 23 de abril de 1903.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar á don Salvador Suazo Torres Inspector de Policía y Hacienda, interinamente, del departamento de La Paz, con el sueldo de ley.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General, *Salomón Ordóñez.*

Dispénsase la publicación de edictos á Jesús D. Núñez y Francisca Gutiérrez

Tegucigalpa: 23 de abril de 1903.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Dispensar á Jesús D. Núñez y Francisca Gutiérrez, vecinos de Trujillo, departamento de Colón, la publicación de edictos para que contraigan matrimonio civil, previo el pago de la suma de diez pesos en la Administración de la Aduana de aquel puerto.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General, *Salomón Ordóñez.*

Nómbrese interinamente Comandante del Castillo de Omoa á don Juan Antonio Mendoza

Tegucigalpa: 24 de abril de 1903.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar interinamente, al señor don Juan Antonio Mendoza, Comandante del Castillo de Omoa, con el sueldo de ley.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General, *Salomón Ordóñez.*

Nómbrese interinamente Comandante Local del distrito de Cedros departamento de Tegucigalpa, á don Miguel Moncada.

Tegucigalpa: 24 de abril de 1903.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar interinamente Comandante Local del distrito de Cedros, departamento de Tegucigalpa, al señor don Miguel Moncada, quien

devenará el sueldo de ley.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General, *Salomón Ordóñez.*

Nómbrese interinamente Comandante Local del distrito de San Antonio departamento de Tegucigalpa, á Luciano Maradaga.

Tegucigalpa: 24 de abril de 1903.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar, interinamente, Comandante Local del distrito de San Antonio, departamento de Tegucigalpa, á don Luciano Maradaga, con el sueldo de ley.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General, *Salomón Ordóñez.*

Nómbrese interinamente Comandante Local del distrito de San Juan de Flores, departamento de Tegucigalpa, á Rosendo Rosales.

Tegucigalpa: 24 de abril de 1903.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar interinamente Comandante Local del distrito de San Juan de Flores, departamento de Tegucigalpa, á don Rosendo Rosales, con el sueldo de ley.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General, *Salomón Ordóñez.*

Nómbrese interinamente Comandante Local del distrito de Sabanagrande, departamento de Tegucigalpa, á Venancio Espinal.

Tegucigalpa: 24 de abril de 1903.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar interinamente Comandante Local del distrito de Sabanagrande, departamento de Tegucigalpa, al señor don Venancio Espinal, con el sueldo de ley.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General, *Salomón Ordóñez.*

Nómbrese interinamente Comandante Local del distrito de Reitoca, departamento de Tegucigalpa, á Marcelo Cruz.

Tegucigalpa: 24 de abril de 1903.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar interinamente Comandante Local del distrito de Reitoca, departamento de Tegucigalpa, al señor don Marcelo Cruz, con el sueldo de ley.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General, *Salomón Ordóñez.*

Nómbrese Redactor Oficial al General Fernando Somoza Vivas

Tegucigalpa: 24 de abril de 1903.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar interinamente Redactor Oficial al señor General don Fernando Somoza Vivas, con el sueldo de cien pesos mensuales.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General, *Salomón Ordóñez.*

Nómbrese á don Ruperto Ordóñez O. escribiente del Ministerio de Hacienda

Tegucigalpa: 24 de abril de 1903.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar á don Ruperto Ordóñez O. escribiente del Ministerio de Hacienda, con el sueldo de cuarenta pesos mensuales.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General, *Salomón Ordóñez.*

Dispénsase la publicación de edictos á Salomé Castro y Francisca Enamorado

Tegucigalpa: 24 de abril de 1903.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Dispensar á Salomé Castro y Francisca Enamorado, vecinos de Santa Bárbara, la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, previo el pago de la suma de diez pesos en la Administración de Rentas respectiva.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General, *Salomón Ordóñez.*

Nómbrese interinamente escribiente de la Redacción Oficial á don Camilo Serrano

Tegucigalpa: 24 de abril de 1903.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar interinamente á don Camilo Serrano escribiente de la Redacción Oficial, con el sueldo de ley.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General, *Salomón Ordóñez.*

Dispénsase la publicación de edictos á Cornelius Wallace y Sara Rebecca.

Tegucigalpa: 24 de abril de 1903.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Dispensar á Cornelius Wallace y Sara Rebecca, vecinos de San Pedro Sula, departamento de Cortés, la publicación de edictos

para que contraigan matrimonio civil, previo el pago de la suma de diez pesos en la Administración de Rentas respectiva.—Comuníquese

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General, *Salomón Ordóñez.*

Nómbrese, interinamente, Mayor de Plaza de Yucarán á don Santos Romero

Tegucigalpa: 25 de abril de 1903.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar, interinamente, con el sueldo de ley, á don Santos Romero, Mayor de Plaza de Yucarán.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General, *Salomón Ordóñez.*

Dispénsase la publicación de edictos á Francisco Guerrero y Cecilia Rosa

Tegucigalpa: 25 de abril de 1903.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Dispensar á Francisco Guerrero y Cecilia Rosa, vecinos de Ocotepeque y La Ceiba, respectivamente, la publicación de edictos para que contraigan matrimonio civil, previo el pago de la suma de diez pesos en la Receptoría de Rentas respectiva.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General, *Salomón Ordóñez.*

Se nombran Inspectores de Policía y Hacienda en el departamento de Intibucá

Tegucigalpa: 25 de abril de 1903.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar, interinamente, con el sueldo de ley, Inspectores de Policía y Hacienda del departamento de Intibucá, á los señores Capitán don Paulino C. Solórzano y don Manuel Tomé.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General, *Salomón Ordóñez.*

Admítase al General don Félix Martínez la renuncia de Gobernador Político del departamento de Olancho y se nombra á don Jorge Gómez.

Tegucigalpa: 26 de abril de 1903.

El Presidente de la República

ACUERDA:

1.º—Admitir la renuncia que por motivos de enfermedad ha presentado el General don Félix Martínez del cargo de Gobernador Político del departamento de Olancho; y

2.º—Nombrar para el desempeño de dicho empleo, interinamente, á don Jorge Gómez, con el sueldo de ley.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General, *Salomón Ordóñez.*

Nómbrese al Coronel don Pedro F. Tablada Comandante Local del círculo de El Porvenir, departamento de Atlántida.

Tegucigalpa: 27 de abril de 1903.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar Comandante Local del círculo de El Porvenir, en el departamento de Atlántida, al señor Coronel don Pedro F. Tablada, con el sueldo de ley.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General, *Salomón Ordóñez.*

Nómbrese interinamente al Teniente-Coronel don Daniel López Comandante de Armas del departamento de Gracias.

Tegucigalpa: 27 de abril de 1903.

El Presidente de la República, en atención á la honradez y aptitudes del señor Teniente-Coronel don Daniel López,

ACUERDA:

Nombrarlo interinamente Comandante de Armas del departamento de Gracias, con el sueldo de ley.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General, *Salomón Ordóñez.*

Nómbrese interinamente al señor Coronel don Manuel J. Jordán Gobernador Político del departamento de Gracias.

Tegucigalpa: 27 de abril de 1903.

El Presidente de la República, en atención á la honradez y aptitudes del señor Coronel don Manuel J. Jordán,

ACUERDA:

Nombrarlo interinamente Gobernador Político del departamento de Gracias, con el sueldo de ley.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General, *Salomón Ordóñez.*

Nómbrese interinamente Administrador de Rentas del departamento de Choluteca al señor don Pedro A. Rosales.

Tegucigalpa: 27 de abril de 1903.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al señor don Pedro A. Rosales Administrador de Rentas del departamento

de Choluteca, interinamente y con el sueldo de ley.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General,  
*Salomón Ordóñez.*

Nómbrese interinamente Comandante de Armas del departamento de Copán al Coronel don Francisco Argeñal.

Tegucigalpa: 27 de abril de 1903.

El Presidente de la República, atendiendo a los méritos del señor Coronel don Francisco Argeñal,

ACUERDA:

Nombrarlo interinamente Comandante de Armas del departamento de Copán, con el sueldo de ley.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General,  
*Salomón Ordóñez.*

Nómbrese interinamente Gobernador Político del departamento de Copán al Doctor don Eduardo Hernández.

Tegucigalpa: 27 de abril de 1903.

El Presidente de la República, atendiendo a los méritos del señor Doctor don Eduardo Hernández,

ACUERDA:

Nombrarlo interinamente Gobernador Político del departamento de Copán, con el sueldo de ley.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General,  
*Salomón Ordóñez.*

Nómbrese interinamente Comandante de Armas del departamento de Choluteca al General don Mariano Ortez.

Tegucigalpa: 27 de abril de 1903.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar interinamente al señor General don Mariano Ortez Comandante de Armas del departamento de Choluteca, con el sueldo de ley.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General,  
*Salomón Ordóñez.*

Nómbrese interinamente Gobernador Político del departamento de Choluteca al señor don Jesús B. Guillén.

Tegucigalpa: 27 de abril de 1903.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar interinamente al señor don Jesús B. Guillén Gobernador Político del departamento de Choluteca, con el sueldo de ley.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General,  
*Salomón Ordóñez.*

Nómbrese interinamente al Coronel Román Pineda Comandante de Armas del departamento de Valle.

Tegucigalpa: 27 de abril de 1903.

El Presidente de la República, en uso de sus facultades,

ACUERDA:

Nombrar interinamente al señor Coronel don Román Pineda Comandante de Armas del departamento de Valle, con el sueldo de ley.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General,  
*Salomón Ordóñez.*

Nómbrese interinamente a don Fausto Molina Gobernador Político del departamento de Valle.

Tegucigalpa: 27 de abril de 1903.

El Presidente de la República, en uso de sus facultades,

ACUERDA:

Nombrar interinamente al señor don Fausto Molina Gobernador Político del departamento de Valle, con el sueldo de ley.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General,  
*Salomón Ordóñez.*

Nómbrese interinamente a don Santiago Medina Administrador de Rentas del departamento de Valle.

Tegucigalpa: 27 de abril de 1903.

El Presidente de la República, en uso de sus facultades,

ACUERDA:

Nombrar interinamente, al señor don Santiago Medina Administrador de Rentas del departamento de Valle, con el sueldo de ley.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General,  
*Salomón Ordóñez.*

Nómbrese al Comandante 1.º Lucas Mendoza Comandante Local del círculo de San Marcos de Colón, departamento de Choluteca.

Tegucigalpa: 27 de abril de 1903.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al señor Comandante 1.º don Lucas Mendoza Comandante Local del círculo de San Marcos de Colón, en el departamento de Choluteca, con el sueldo de ley.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General,

*Salomón Ordóñez.*

Nómbrese al Teniente-Coronel don Juan Bautista Mendoza Mayor de Plaza de Choluteca.

Tegucigalpa: 27 de abril de 1903.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al Teniente-Coronel don Juan Bautista Mendoza Mayor de Plaza de Choluteca, con el sueldo de ley.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General,  
*Salomón Ordóñez.*

Dispénsase la publicación de edictos a Alfredo Pineda y Julia Machado.

Tegucigalpa: 27 de abril de 1903.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Dispensar a Alfredo Pineda y Julia Machado, vecinos de La Esperanza, departamento de Intibucá, la publicación de edictos para que contraigan matrimonio civil, previo el pago de la suma de diez pesos en la Administración de Rentas respectiva.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General,  
*Salomón Ordóñez.*

Nómbrese interinamente al Capitán Francisco Rodríguez Inspector de Policía y Hacienda del departamento de Choluteca.

Tegucigalpa: 27 de abril de 1903.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar interinamente al Capitán Francisco Rodríguez, Inspector de Policía y Hacienda del departamento de Choluteca, con el sueldo de ley.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General,  
*Salomón Ordóñez.*

Nómbrense Inspectores de Policía y Hacienda del departamento de El Paraíso a los señores Rafael Gamero Cárcamo y Juan de Jesús Zepeda.

Tegucigalpa: 27 de abril de 1903.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar Inspectores de Policía y Hacienda del departamento de El Paraíso a los señores don Rafael Gamero Cárcamo y don Juan de Jesús Zepeda, con el sueldo de ley.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio General,  
*Salomón Ordóñez.*